

Expediente

1290 / 2018-12

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:775 - MONTELECNOR S.A.- JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ MIGUEZ - ILicitación Pública Internacional N° 1362 y Licitación Pública Internacional N° 1365.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MONTELECNOR S.A.
	Fecha ingresado:	12/10/2018
	Información req.:	Nos dirigimos a uds. con motivo de solicitar copia del Acta de Recepción proviso...
	Número:	00775
	CI:	213632830012
Extractado		
SIP:775 - MONTELECNOR S.A.- JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ MIGUEZ - ILicitación Pública Internacional N° 1362 y Licitación Pública Internacional N° 1365.		
Decreto		

Montevideo, **20 de noviembre de 2018.****R.S.G. N° 159/18**

---VISTO: la petición formulada por MONTELECNOR S.A. - JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MIGUEZ, por la cual solicita información relacionada con la Licitación Pública Internacional N° 1362 - "Ejecución de obras civiles para la sustitución de 24 km de tuberías de agua potable en la Región Norte", tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 12/XI/18 a prorrogar el plazo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Técnica informa al respecto en el decreto del paso electrónico 10.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) REMITIR la presente Resolución y lo informado, de acuerdo a lo establecido en el Resultando III, al mail brindado por el peticionante.

---2°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 21/11/2018 10:45:30 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/11/18 12:31